



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)  
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CUDAP: EXP-UNC: 0020159/2012

**VISTO:**

El pedido de reconocimiento de servicios prestados por el Lic. Pablo Género en la cátedra Fotografía del Dpto. de Cine y TV en los meses de abril y noviembre de 2011 y la solicitud de remuneración de su desempeño por vía de asignación complementaria;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con lo informado por la Jefatura del Dpto. de Cine y TV, el docente se desempeñó a nivel de Prof. Asistente de Semidedicación en la cátedra mencionada desde el 1° de abril y hasta el 18 de noviembre de 2011 inclusive, en reemplazo del Prof. Schaffer, quien durante ese período gozó de licencia con goce de sueldo por razones de estudio;

Que no obstante lo anterior, por razones administrativas la designación correspondiente se efectivizó a partir del 1° de mayo de 2011 y se extendió solamente hasta el 31 de octubre del mismo año por lo que el Lic. Género no percibió los haberes del mes de abril de 2011 ni de los días trabajados en noviembre;

Que es necesario resolver el pago de los períodos trabajados por vía de asignación complementaria y por un monto total de \$1794, 8 (mil setecientos noventa y cuatro pesos con ocho centavos);

Que a tal efecto se propone afectar únicamente por el mes de abril de 2012 las partidas transitoriamente vacantes de cargos de Prof. Asistente simple de las cátedras de Historia Social y Económica Argentina y Teoría de la Comunicación;

Que el Área Económico Financiera informa la disponibilidad de los fondos para afrontar la asignación complementaria con cargo al Inc. 1 del presupuesto de esta Facultad;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º):** Disponer que se abone al Lic. Pablo Género la suma de \$1.794,8 (mil setecientos noventa y cuatro pesos con ocho centavos) por vía de asignación complementaria a su cargo de revista en el Dpto. de Cine y TV de esta Facultad, por única vez y en reconocimiento al desempeño efectuado en la cátedra de Fotografía en el mes de abril de 2011 y durante 18 (dieciocho) días del mes de noviembre de 2011.

**ARTÍCULO 2º):** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, 02 MAY 2012

RESOLUCIÓN N°:

71

ss

Prof. Victoria Solís  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Aná Yukelson  
Decana Normalizadora  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba